

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 18 de Noviembre de 1932.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
17-11-932	63,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	64,25	17-11-932	94,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
17-11-932	63,75	» E, de 25.000 » »	64,25	17-11-932	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	94,00
17-11-932	63,75	» D, de 12.500 » »	64,25	17-11-932	94,00	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	94,00
17-11-932	63,75	» C, de 5.000 » »	64,40	17-11-932	94,00	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	94,00
17-11-932	63,75	» B, de 2.500 » »	64,40	17-11-932	94,00	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	94,00
17-11-932	63,75	» A, de 500 » »	64,40	17-11-932	94,00	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	94,00
17-11-932	63,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	62,60	17-11-932	94,50	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	94,60
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
14-11-932	78,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		16-11-932	81,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
16-11-932	78,40	» E, de 12.000 » »		16-11-932	81,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	81,35
17-11-932	79,25	» D, de 6.000 » »		17-11-932	81,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	81,40
17-11-932	80,00	» C, de 4.000 » »		17-11-932	81,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	81,40
16-11-932	80,25	» B, de 2.000 » »		17-11-932	81,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	81,30
17-11-932	80,25	» A, de 1.000 » »		17-11-932	81,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	81,30
16-11-932	81,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		17-11-932	81,00	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	81,30
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
10-10-932	72,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-8-929	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
8-11-932	72,50	» D, de 12.500 » »		27-10-932	69,40	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	69,25
11-11-932	73,25	» C, de 5.000 » »		17-11-932	69,30	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	69,40
16-11-932	73,50	» B, de 2.500 » »	73,50	17-11-932	69,30	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	69,40
17-11-932	73,50	» A, de 500 » »		17-11-932	69,30	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	69,40
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		16-11-932	69,30	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	69,40
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		17-11-932	69,75	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	69,50
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »		17-11-932	69,75	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	69,50
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » »		17-11-932	69,75	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	69,75
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).			
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »		20-3-930	66,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
15-11-932	82,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	82,40	2-11-932	76,90	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
16-11-932	82,40	» E, de 25.000 » »		17-11-932	78,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
15-11-932	82,40	» D, de 12.500 » »	82,40	16-11-932	78,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
17-11-932	82,40	» C, de 5.000 » »	82,40	17-11-932	78,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
17-11-932	82,40	» B, de 2.500 » »	82,40	17-11-932	78,50	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	78,40
17-11-932	82,40	» A, de 500 » »	82,40	17-11-932	78,50	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	78,40
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
14-9-932	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		17-11-932	78,50	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	78,40
31-10-932	93,50	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....	93,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
26-10-932	93,50	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		9-11-932	84,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
17-11-932	93,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		17-11-932	83,90	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
17-11-932	93,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		14-11-932	84,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
16-11-932	94,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		17-11-932	84,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	84,00
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).							
Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).							
Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).							
Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).							
Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).							

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS PUBLICADOS 0/0		
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100						
25-1-031	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).			17-11-932 510,00	Banco de España.....	500		512,00		
		En diferentes.....			31-10-932 208,00	Banco Hipotecario de España...	500	90			
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.			11-11-932 210,00	Banco Español de Crédito.....	250				
17-11-932	205,25	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	205,25		11-11-932 164,00	Banco Hispano-Americano.....	500		178,00		
17-11-932	205,25	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	205,25		17-11-932 173,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500				
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %			16-11-932 77,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
10-1-932	90,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....			11-11-932 43,25	Socied. Gral. Azu- } Preferentes.					
2-2-932	88,00	» B, de 500 » 1 al 6.031.....			17-11-932 583,00	carera de España. } Ordinarias...	500		585,00		
19-8-932	93,00	» C, de 5.000 » 1 al 14.434.....			17-11-932 157,00	Unión Española de Explosivos...	100		158,00		
21-7-932	93,00	En diferentes series.....			17-11-932 205,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		205,50		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			15-11-932 82,00	Ferrocarriles Norte de España...	600		81,00		
17-11-932	80,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...	90,00			Banco Español Río de la Plata.		Interés anual por 100			
17-11-932	80,00	» B, de 5.000 » 1 al 50.000...	89,50		9-7-931 400,00	Bonos del Banco de España.....	500				
17-11-932	88,76	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...			17-11-932 80,76	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	80,75		
12-2-932	90,00	En diferentes series.....			17-11-932 84,00	Idem id. id.....	100	4	84,50		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			17-11-932 97,00	Idem id. id.....	500	5	97,25		
14-11-932	80,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...			17-11-932 90,50	Idem id. id.....	500	6	90,50		
16-11-932	79,00	» B, de 5.000 » 1 al 35.000...			17-11-932 74,00	Idem del Banco de Crédito Local.	500	6	74,00		
16-11-932	79,00	» C, de 25.000 » 1 al 4.000...			9-11-932 75,00	Sociedad Gral. Azuc.* de España.	500	5			
16-11-929	79,00	En diferentes series.....			19-4-932 67,00	F. C. M. Z. A., Valla- } Serie A.	500	4			
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929.			31-3-931 79,75	dolid a Ariza..... } Serie B.	500	4 1/2			
16-11-932	70,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...	70,25		22-12-931 60,00	Idem Norte de España- } Serie C.	500	4			
16-11-932	79,00	» B, de 5.000 » 1 al 60.000...			13-5-929 72,50	Idem Norte de España- } 1.ª serie.	500	3			
1-8-931	81,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...			13-6-929 71,25	Idem Norte de España- } 2.ª serie.	500	3			
		En diferentes series.....			13-5-929 72,50	Idem Norte de España- } 3.ª serie.	500	3			
					13-5-929 72,50	Idem Norte de España- } 4.ª serie.	500	3			
					23-5-925 64,00	Idem Norte de España- } 5.ª serie.	500	3			
					16-11-932 90,00	Ayuntamiento de Madrid.					
					20-10-932 81,50	Obligaciones	100		90,00		
					17-11-932 68,50	Expropiaciones del Interior.....	500				
					16-11-932 38,00	Empréstito "Villa Madrid", 1914.	500				
						Idem id., 1918.....	500		68,00		
						Cédulas del Eusanche.....	500				
				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.					
				4 por 100 perpetuo al contado..... 175,600		PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos
				Idem fin corriente..... »		Paris ...	48,00		New-York	12,26	
				Idem fin próximo..... »		Bruselas ..	109,00		Berlín ...	2,92	2,91
				4 por 100 amortizable..... 5,000		Zurich ..	236,00		Estocolmo		
				5 por 100 amortizable..... 184,500		Berna ...			Oslo.....		
				Acciones del Banco de España..... 28,000		Ginebra ..			Praga ...		
				Idem del Banco Hipotecario..... »		Roma ..	62,00		Lisbon ...		
				Idem de la Arrendataria de Tabacos. 5,000		Milán ...			Argentina		
				Azucarera--Preferentes		Londres .	40,40				
				Idem--Ordinarias							
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % 260,000							
				Idem id., al 6 %..... 80,000							

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Obstetricia y Ginecología, vacante en la Universidad de Santiago.

Por causas imprevistas no pueden comenzar las oposiciones el día 25 del corriente, para el cual habían sido convocados los señores opositores en la GACETA DE MADRID del día 3 del actual.

Mediante este anuncio y para los mismos efectos que el anterior, se convoca a los señores opositores para el día 9 de Enero próximo, a las once de la mañana, en la Sala de lectura del Decanato de esta Facultad de Medicina.

Madrid, 17 de Noviembre de 1932.
El Presidente del Tribunal, Manuel Varela Radio. P—602

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Jefatura por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que, hasta nuevo aviso, quede en suspenso la subasta de las obras comprendidas en el proyecto (R-232) de reparación, de explanación y firme con riesgo de betún asfáltico de los kilómetros 20 al 24 de la carretera de tercer orden de Basella a Manresa, cuyo anuncio, S-1346, publicó la "Gaceta de Madrid" de 9 del actual y el "Boletín Oficial de la provincia de Barcelona" del día 8 del mismo mes, con el número 6.269.

Lo que se hace público para conocimiento de todas las personas o entidades a quienes pudiere interesar dicha subasta.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1932.
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1846

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Don David Valverde Soriano, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que por acuerdo municipal adoptado en sesión celebrada el día 11 del actual se prorroga el plazo, que debía terminar el día 15 del corriente, hasta el 30 del mismo mes, para la admisión de anteproyectos para la construcción y financiación de un Mercado moderno en esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 14 de Noviembre de 1932.—
David Valverde.

S—804

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.

En el anuncio publicado en este periódico oficial el día 16 del corriente, relativo al concurso de ideas para la construcción de jardines en el lugar que hoy ocupan las Caballerizas del Palacio Nacional, se ha omitido en el mis-

mo el sitio y horas en que han de entregarse los concursantes sus trabajos; debiendo, en su consecuencia, agregar a la base 7.ª lo siguiente:

"en el Negociado de Subastas de la Secretaría, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde."

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de Noviembre de 1932.—
El Secretario, M. Verdejo.

S—1898

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL GUADIANA

Información pública complementaria del proyecto del pantano de Cijara.

Dispuesto por Decreto del Ministerio de Obras públicas que se someta a información pública complementaria el proyecto de pantano de Cijara, aprobado técnicamente por Orden ministerial de 25 de Septiembre último,

Esta Delegación de Servicios Hidráulicos del Guadiana, ha acordado señalar un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que puedan reclamar contra el mismo cuantos se consideren perjudicados con las nuevas características que presenta el nuevo proyecto, así como también para que los interesados en las obras formulen los ofrecimientos de auxilio con que se hallen dispuestos a contribuir a la ejecución de las mismas, a cuyo efecto, tanto aquéllas como éstos se deberán presentar en el Gobierno civil de la respectiva provincia.

La expresada información se sujetará a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en el Ministerio de Obras públicas; otro en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana en Ciudad Real y otros dos ejemplares, uno en Toledo y otro en Badajoz, en las respectivas Jefaturas de Obras públicas de las provincias afectadas por el proyecto del pantano de Cijara.

Terminado el plazo de treinta días de exposición al público, los ejemplares de las provincias de Toledo y Badajoz se remitirán a la Delegación de Servicios Hidráulicos del Guadiana, la que enviará uno de ellos a la provincia de Cáceres para su exposición al público durante otro plazo igual de treinta días.

2.ª Por el Delegado de Servicios Hidráulicos del Guadiana se facilitará a los interesados en las obras los datos del proyecto que soliciten, sin perjuicio de que dicha Delegación proponga, en caso necesario, la ampliación del plazo para la admisión de reclamaciones y la remisión del proyecto a la provincia que se considere conveniente, para que lo examinen los interesados.

3.ª Pasado el plazo de exposición al público y de admisión de reclamaciones y el de ampliación de éste, en su caso, los Ingenieros jefes de las provincias de Toledo, Badajoz y Cáceres, remitirán los proyectos a la Delegación

de Servicios Hidráulicos del Guadiana en Ciudad-Real.

4.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de Noviembre de 1922, debiendo informar además, por lo que respecta a las carreteras y caminos a que afecta el proyecto, las Jefaturas de Obras públicas o entidades a cuyo cargo se hallen las carreteras de Herrera del Duque a la de Navahermosa a Logrosán, y la de Navahermosa al Portillo de Cijara y el camino vecinal de Helechosa de los Montes al Portillo de Cijara; bien entendido que esta información es complementaria de la efectuada sobre el proyecto anterior y aprobada por la Superioridad en 6 de Octubre de 1927.

Los datos esenciales del proyecto se detallan en la siguiente

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACION PUBLICA

El pantano de Cijara creará un embalse de 1.088 millones de metros cúbicos en el río Guadiana, por medio de una presa de fábrica de 59,50 metros de altura sobre el cerro de la escala de afloros número 14, situada inmediatamente aguas arriba del puente sobre este río de la carretera de Herrera del Duque a la de Navahermosa a Logrosán. Dicho embalse ocupará una extensión de 5.400 hectáreas, que es doble de la que ocupaba el sometido a la información en 23 de Marzo de 1925, extensión que corresponde a los términos municipales de Helechosa y Villarta de los Montes, de la provincia de Badajoz; Anchuras, de la de Ciudad Real; Alía, de la de Cáceres, y Sevilleja de la Jara, de la de Toledo, en una longitud por el cauce del río Guadiana de 43,2 kilómetros que llegará hasta unos 2.300 metros aguas arriba de la casa denominada del Torilejo. En el río Estena ocupa una longitud de su cauce de unos 19 kilómetros y en el Fresno, afluente de éste, llega la cola del embalse hasta la confluencia con el Fresno de Silla. No se inunda con la ampliación de este embalse ningún pueblo y sí varios molinos.

Se crea, además, un salto de pie de presa de 50 millones de kilovatios-hora anuales y una zona reglable de 220.000 hectáreas, que es aproximadamente igual a la del proyecto anterior.

Las tarifas de riego anuales de una hectárea para diferentes cultivos son:

CULTIVOS	Tarifas por la dotación anual.
Cereales	42,84
Viñas	50,60
Maíz	81,60
Patatas y judías.....	122,40
Praderas	195,34

La tarifa de fuerza es de 0,04 el kilovatio-hora.

Se intercepta la carretera de Herrera del Duque a la de Navahermosa a Logrosán, entre sus kilómetros 30 y 40. El camino vecinal de Helechosa de los Montes al Portillo de Cijara, queda interceptado en dos trozos: uno, entre el kilómetro 1,200 al 1,260, y el

otro, entre el kilómetro 9,200 y el empalme con la carretera anterior. La carretera de Navahermosa al Portillo de Cijara queda interceptada en varios tramos, que suman una longitud de años (12) doce kilómetros.

El presupuesto total de la obra por administración es de 24.734.208,18 pesetas, y el total por contrata se eleva a 27.322.970,76 pesetas.

Madrid, 16 de Noviembre de 1932. El Delegado accidental de Servicios Hidráulicos del Guadiana.

P-600

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

JURADO MIXTO PROFESIONAL DE SIDERURGIA, METALURGIA Y DERIVADOS DE MADRID

Próxima la terminación de vigencia de las Bases de Contrato de trabajo de las industrias de la competencia de este Jurado mixto, el mismo ha tomado el acuerdo de prorrogar dicha vigencia en un plazo de tres meses.

Lo que en cumplimiento del artículo 27 de la ley de Jurados mixtos se hace público a los efectos pertinentes.

Madrid, 31 de Octubre de 1932.—El Secretario, E. de Villa-Ceballos.—Visto bueno: El Presidente, José Molina Candelero. X-4795

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

El pago del cupón número 22 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, que están en circulación, se verificará a partir del día 1.º de Diciembre próximo, en el domicilio de la Sociedad, Alcalá, 16, y en los Bancos de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Lazard Brothers & C.º (España), a razón de pesetas 13 (trece pesetas), por cupón, libre ya de impuestos.

Al propio tiempo se comunica a los señores obligacionistas que en cumplimiento de lo que establece la escritura de emisión de las obligaciones en curso, el día 25 del corriente mes de Noviembre, a las cinco de la tarde, se verificará, en el domicilio social, Alcalá, 16 y ante Notario, el sorteo ordinario de las 507 obligaciones que corresponde amortizar en el presente año.

Madrid, 18 de Noviembre de 1932. El Consejero Secretario, José María González. X-4798

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado D. Manuel María de Ondarza y García Ontiveros, la devolución de la fianza que tenía constituida su finado padre D. Manuel María de Ondarza y Gazapo para el ejercicio de su cargo de Notario, en las Notarías de Herrera del Duque, del Colegio Notarial de Cáceres, y en las de Villa del Prado, Brunete y Navalbarnero, de este Colegio de Madrid, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento del Notariado, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la ex-

presada fianza, se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid a 18 de Noviembre de 1932. El Decano, Eduardo L. Palop.

X-4799

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

Por el presente se hace saber a los señores accionistas de esta Sociedad que a causa, principalmente, de la persistente baja en el precio del plomo, el Consejo de Administración no cree conveniente repartir un dividendo a cuenta del actual ejercicio, como era costumbre en años anteriores por esta época, y aplaza el tomar en consideración el pago de dividendo hasta tanto se conozca el resultado del año y se celebre la Junta general ordinaria de accionistas.

Linares, 16 de Noviembre de 1932. El Secretario, H. C. Holberton.

X-4790

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre determinación de linderos de ciertos terrenos, en el cual se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 21 de Junio de 1930. El Sr. D. Ildefonso Bellón y Gómez, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre D. Rodrigo y D. Alvaro García de Castro y Arias Carvajal, el primero Abogado y el segundo industrial, ambos mayores de edad y vecinos de Aylés; doña María del Carmen Rodríguez Premariaga, mayor de edad, viuda, propietaria y de igual vecindad; ésta como tutora y representante legal de sus nietas doña Vicenta y doña María Josefa García de Castro y González Carvajal, y D. Manuel García de Castro y González Carvajal, mayor de edad, soltero, estudiante y de la propia vecindad de Aylés, defendido por el Letrado D. José Hernández Pinteño, y representado por el Procurador D. Eduardo Morales; y de la otra, como demandados, D. Manuel Laguna y Laguna, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, a quien defiende el Abogado Sr. López Brea y representa el Procurador don Cayetano Ramírez Ruiz; doña Blanca Ordóñez y Lecaroz, como viuda y representante legal de sus hijos menores D. Eduardo y doña Blanca de Rojas y Ordóñez, todos como herederos o causahabientes de D. Manuel Rojas y Vicente Conde, Conde de Montarco, declarados en rebeldía por no haber comparecido; y D. Basilio Lorente Herráiz, D. Vicente Muñoz Martín y don Juan Antonio Riota Irogoyen, también todos estos declarados en rebeldía por su no comparencia en los autos: so-

bre deslinde y amojonamiento de ciertos terrenos,

Fallamos que, entendiéndose a cargo de los actores las costas procesales del presente juicio, debe declarar y declaro: A. Que las fincas números mil ciento cincuenta y uno y trescientos veintisiete del Registro de la Propiedad, de que son dueños los demandantes, a quien representa el Procurador D. Eduardo Morales Díaz, en las participaciones que se especifican en la demanda, constituyen en la actualidad un terreno con la extensión superficial o cabida de cinco mil novecientos veinte metros noventa centímetros cuadrados. B. Que los límites de esas dos fincas reunidas son: por el Norte, terrenos de D. Juan Irogoyen Tueros y D. Rafael Laguna Pérez, como sucesores de la Sociedad "Pozos de la Nieve", en línea de extensión indeterminada; por el Este, con el Depósito primero del Canal de Isabel II, en línea de cuarenta y seis metros ochenta centímetros, próximamente; por Sur, con terrenos de los sucesores de la Sociedad de los Pozos de la Nieve, en línea de ciento treinta y nueve metros cincuenta centímetros, y por el Oeste, con el camino de Amaniel, en línea no precisada, y con el tercer Depósito del Canal de Isabel II en toda la extensión que para éste se segregó de la finca número trescientos veintisiete del Registro.—Y C. Que con los expresados datos ha de fijarse sobre el terreno el perímetro del conjunto formado por la reunión de las dichas dos fincas; al llevarse a cabo su material deslinde, en el cual se tendrá en cuenta la porción de terreno ocupada por la casa número 40 de la proyectada calle de Escosura, cuya porción deberá de traerse o rebajarse de la total cabida o extensión superficial que se menciona en la primera de estas declaraciones; y mando que, ateniéndose a los precedentes pronunciamientos, se coloquen los correspondientes mojones, para señalar los límites del predio reunido, con citación de los colindantes.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados que no han comparecido se notificará, además de hacerlo en estrados, por medio de edictos, en la forma que la ley previene, si no se solicita la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Ildefonso Bellón y Gómez.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la sentencia que antecede por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el sitio acostumbrado, en Madrid, el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Luis Moliner.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en la "Gaceta de Madrid", por lo que respecta a los litigantes no comparecidos, herederos del demandado D. Vicente Muñoz Martínez, expido la presente en Madrid a 14 de Noviembre de 1932.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

X-4800

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE BARCELONA

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 5, de esta ciudad, en

providencia del día de hoy, dictada en los autos, sobre procedimiento judicial sumario regulado por la ley Hipotecaria, promovido por D. Ramón Serra Vilaró, contra D. Vicente Colomer Bosch, que se sigue bajo las actuaciones del que refrenda, se anuncia que el día 23 de Diciembre próximo, a las once, se venderá, en primera pública subasta, en el local audiencia del referido Juzgado la finca siguiente:

Finca urbana, que la constituye un solar o porción de terreno edificable, sito en esta ciudad, barrio de Sans, con frente a la calle Buenaventura Playa; afecta la figura de un cuadrilátero y mide la superficie de 279 metros, equivalentes a 7.384 palmos y 57 décimos, en el que se propone el hipotecante edificar una casa que deberá constar de bajos, entresuelo y cinco pisos, con cuatro habitaciones en cada uno y un piso doble en el terrado; linda, en su frente, Norte, con la calle de Buenaventura Playa; por la espalda, Sur, con sucesores de D. Jaime Boix; por la derecha, saliendo, Este, con finca de procedencia, propiedad de don Francisco Carreras Candi, y por la espalda, Oeste, con finca de D. Ramón Casellas y D. José Borrell.

La finca descrita se ha formado por agrupación de las dos designadas que pasan a describirse:

A) Una porción de terreno, sita en esta ciudad, barrio de Sans, interior de manzana, de superficie 235 metros y 30 decímetros, lindante, por el Norte, frente, con la designa que se describirá de letra D; por la espalda, Sur, con sucesores de Jaime Boix; por la derecha, saliendo, Este, con restante finca de procedencia, propiedad de D. Francisco Carreras Candi, y por la izquierda, Oeste, con finca de D. Ramón Casellas y D. José Borrell, y.

B) Otra porción de terreno, sita en esta ciudad, barrio de Sans, con frente a la calle de Buenaventura Playa, de superficie 43 metros y 70 decímetros, lindante, por el frente, Norte, con la calle de Buenaventura Playa; por el Sur, espalda, con la designa descrita en la letra A; por la derecha, saliendo, Este, con finca de procedencia, propiedad de D. Francisco Carreras Candi, y por la izquierda, Oeste, con finca de D. Ramón Casellas y D. José Borrell.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de debitorio, o sea la cantidad de 125.000 pesetas.

Tercera. Que los postores para tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado en el establecimiento público destinado al efecto o realizar la consignación en la mesa del Juzgado de una cantidad igual, por lo menos, a un 10 por 100 efectivo del

tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose el depósito acto continuo a los postores que no resulten rematantes.

Cuarta. Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que se causen, irán a cargo del rematante.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1932.
El Secretario judicial, Tomás Riera.
X—4801

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CÁDIZ

En los autos de que se hará expresión, se dictó la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Cádiz a 5 de Noviembre de 1932.

El Sr. D. Juan García Murga, Juez de primera instancia de la misma; habiendo visto estos autos juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una y como actora, el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, representado por el Procurador D. Manuel Ortega Benitez y dirigido por el Letrado D. Luis Alvarez Ossorio, hoy por D. Enrique Farfán, y de la otra, como demandada, D. Carlos Pastorino y Barabino, conocido por Baralino; D. Federico Guillermo Mowinckal y Mohr, conocido también por Molú, D. Domingo Migone y Fassio, D. Sebastián Migone y Fassio, D. Antonio Villa y Scicaluga, D. Miguel Otero Questa, D. José Orozco y Salvarezza, conocido por Cruceo y Salvarezza, don Eugenio Pretto del Ferro, D. Benito Amaya y D. Juan Sacalugary Castillo y sus causahabientes, de domicilios desconocidos, representados con los estrados del Juzgado mediante su rebeldía, sobre nulidad de todos los títulos que han dado lugar a las transmisiones de propiedad y correspondientes inscripciones en el Registro de la Propiedad de este partido, referentes a una parcela de terreno situada en los extramuros de esta plaza,

Fallo que debo declarar y declaro la nulidad de todos los títulos que han dado lugar a las transmisiones de propiedad e inscripciones en el Registro de esta especie relativas a la parcela de tierra que queda descrita en el primer Resultando de esta sentencia a nombre de los demandados que se citan en el encabezamiento de la misma, a partir de la primera, o sea la data a censo al Sr. Sacaluga, y que dicho terreno es propiedad del demandante, excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, a virtud de la cesión que a su favor hizo el Estado por la ley de 17 de Marzo de 1906 de todos los extramuros de la misma, condenando a los dichos demandados a estar y pasar por estas declaraciones, todo sin hacer expresa condena de costas.

Y vista la situación legal de rebeldía de repetidos demandados, notifíqueseles esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, a menos que por la parte actora se hiciese uso dentro del término de tercero día del derecho que le concede el 769 del mismo Cuerpo legal.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Juan García Murga.”

Y para notificar a los demandados,

cuyos paraderos se ignoran, la mencionada sentencia, que fué publicada en el mismo día de su fecha, firmo la presente, en Cádiz a 10 de Noviembre de 1932.—El Secretario judicial, Ramón M. Morán.

X—4791

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ORIENTE, DE GIJÓN

Por la presente y a virtud de lo dispuesto por el señor Juez accidental de primera instancia del distrito de Oriente, de Gijón y su partido, en providencia del 12 del actual en autos de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Francisco Rocas González, a nombre de doña Mercedes Valdés Blaz, mayor de edad y de esta vecindad, contra D. Vicente Espiga San Emeterio, también mayor de edad, casado, vecino que fué de Santander, hoy en ignorado paradero, sobre divorcio.

Se cita y emplaza a expresado demandado, D. Vicente Espiga San Emeterio, mayor de edad, en ignorado paradero, para que dentro del término de veinte días, a partir de la publicación de la presente en la “Gaceta de Madrid”, se persone en forma legal en autos y conteste la demanda; bajo apercibimiento de que, en otro caso, seguirá el juicio en su rebeldía, sin más citar ni oírle, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Gijón a 15 de Noviembre de 1932.—El Secretario judicial, Tomás Guisasola.

X—4802

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de D. José Iglesias Lorenzo, contra don Manuel Sánchez del Amor, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca embargada al demandado, que es:

Casa en construcción, sita en esta capital, calle de Bravo Murillo, número 187 duplicado, sobre un solar, que linda, por el frente, al Este, fachada principal, en línea de 13 metros y 32 centímetros, con dicha calle, y por la izquierda, Sur, entrando, en línea de 26 metros y 65 centímetros, con el solar de la misma procedencia que el que se describe, propiedad de D. Manuel Sánchez del Amor; al Norte, o derecha, en línea de 26 metros y 40 centímetros, con la calle de Berruguete, que se une a la de Bravo Murillo, y por el fondo, Oeste, en línea de 21 metros y 26 centímetros, con terreno que se adjudicó a la testamentaria de D. Lázaro López.

Forma la figura de un polígono y ocupa una superficie de 429 metros y 52 decímetros.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 19 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que la referida finca sale a subasta

por tercera vez, y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente la suma de 15.000 pesetas, 10 por 100 del que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, José González Llana. X—4796

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de esta capital, en los autos que por el procedimiento sumario sigue D. José Rizo Navarro, para la efectividad de un préstamo hecho a D. Jacobo Cordero Gómez, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada que es:

Una parcela de terreno, situada en Madrid, en la calle de Lérida, con vuelta a la de Francisco Medrano, sin número todavía por una ni otra.

Linda, por su frente, al Sudeste, con la calle de Lérida; por la derecha, entrando, al Norte, con la calle de Francisco Medrano, uniéndose ambas líneas con un chaflán; por la izquierda, entrando, al Suroeste, con finca que fué de D. Gabriel Pérez, y por el fondo, al Noroeste, con terreno de donde se segregó la parcela de que procede la ahora descrita.

La superficie es de 542 metros y 338 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.985 pies y 84 centésimas de otro.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, el día 21 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, y se previene a los licitadores:

Que la referida finca sale a subasta en la cantidad de 78.000 pesetas, tipo convenido al efecto en la escritura de préstamo.

Que no se admitirán posturas que no cubran la expresada suma.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá licitar.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, José González Llana.

X—4804

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia, dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de D. José María de Bedoya Serrano, contra D. Leandro Aldea González, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 20 de Diciembre próximo, a las once, y por el tipo de 25.681,54 pesetas, en que han sido tasadas las fincas embargadas en dichos autos, que son las siguientes:

Una hacienda de labor, situada en el término municipal de El Oso, correspondiente al Registro de la Propiedad de Avila, formada por la agrupación de 65 fincas como dependientes de una casa habitación construida a una sola planta en la finca que fué la número 3.196 del Registro de la Propiedad.

Una tierra en dicho término al sitio del Trapero.

Otra tierra en igual término al sitio del Camino de Avila, de cabida cuatro hectáreas, 49 áreas y 24 centiáreas.

Otra tierra en el término expresado al sitio del Camino del Rio Cabado, de cabida tres hectáreas, 99 áreas, siete centiáreas y 50 centímetros cuadrados.

Otro tierra al Camino de Gusaldos o Guaraldos, de cabida una hectárea, 49 áreas y 22 centiáreas.

Otra tierra al sitio de Balseabada, de cabida 12 hectáreas, 10 áreas y 48 centiáreas.

Otra tierra al sitio del Camino de Villanueva, Blascabada y Fontanillas, de tres hectáreas, tres áreas, 88 centiáreas y 50 centímetros cuadrados.

Otra tierra en el mismo término al sitio del Chorrillo y tras el Chorrillo, de cabida tres hectáreas, 76 áreas y 97 centiáreas.

Otra tierra al sitio Camino de Serranillo, de una hectárea, 12 áreas, 98 centiáreas y 50 centímetros cuadrados.

Otra tierra al sitio del Pasadero, el Oso y de los Lobos; de cabida cuatro hectáreas, 37 áreas, 84 centiáreas y 50 centímetros cuadrados.

Otra tierra al sitio del Camino de Mediodía; de dos hectáreas, 89 áreas y 43 centiáreas.

Un prado llamado de La Renta, de cabida ocho hectáreas, siete áreas y 15 centiáreas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán confor-

marse con ellos, sin derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Luis Amado.

X—4805

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, insta don Vicente Ambite Mayoral, contra don Manuel Dapena Pellicer para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Casa de reciente construcción, situada en esta capital, en la avenida del Doctor Esquerdo, número 28, que consta de ocho plantas.

Mide una superficie de 401 metros y 53 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.171 pies y 70 décimos de otro, también cuadrados, de los que ocupa la edificación 333 metros cuadrados, o sean 4.289 pies cuadrados, destinándose el resto a seis patios de luces.

Linda, por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de 23 metros y 21 centímetros, con solar de doña Margarita Pérez González; por la izquierda, al Sur, en línea de 23 metros y 35 centímetros, con terrenos de D. Carlos Valenclana, y por el fondo, o testero, al Oeste, en línea de 18 metros y 60 centímetros, con parte de otro solar de la nombrada doña Margarita Pérez González.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 20 de Diciembre próximo venidero, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta, que es la segunda, la cantidad de 90.000 pesetas, equivalente al 75 por 100 del precio fijado para la primera subasta.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Tampoco se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. También se entenderá que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, en Madrid a 16 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez, Gustavo Lescure.

X-4793

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 18, DE MADRID

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número 18, de los de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Francisco Artigas Solá, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de la siguiente finca:

Una casa, sita en la ciudad de Barcelona, barriada de la derecha del Ensanche y en su calle de Sicilia, número 239, manzana entre las calles de Mallorca y Provenza.

Su solar afecta la forma de un rectángulo que mide 13 metros y 25 centímetros de frente por 38 metros y 50 centímetros de fondo, lo que arroja una superficie de 510 metros y 30 decímetros, equivalentes a 13.507 palmos y 88 céntimos cuadrados, de los cuales aparecen edificados en planta baja 378 metros, o sean 10.000 palmos, en seis plantas, siendo la restante superficie destinada a patios.

Consta de planta baja, entresuelo, principal, segundo, tercero y cuarto.

Cada planta tiene cuatro viviendas, distribuidas en cinco y seis piezas, cuarto de baño, cocina y WC., y linderos, por su frente u Oriente, con la citada calle de Sicilia; por la derecha, saliendo, al Mediodía, y por el fondo, o Poniente, con terrenos del Banco de Roma; por la izquierda, o Norte, con solar de D. Eleuterio Chico.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado número 18, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el de igual clase que corresponda de los de la ciudad de Barcelona, se ha señalado el día 10 de Diciembre próximo; a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 356.250 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, cuyas cantidades se devolverán acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito a los fines que la ley determina.

Que si resultaren dos posturas igua-

les se abrirá nueva licitación ante este Juzgado entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Francisco Castro-Artime.—El Juez, José Ogando.

X-4792

DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE MURCIA

Don Mariano Sánchez Olmo y Espinosa, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía de que se hará mención se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 9 de Noviembre de 1932. Vistos por mí, Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de la misma, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandantes, don Joaquín Escrivá de Romani y Fernández de Córdoba, Archivero, vecino de Morata de Tajuña; doña Natividad Escrivá de Romani y Fernández de Córdoba, sin profesión especial, vecina de Madrid; doña Bernardina Roca de Togores y Téllez-Girón, propietaria; don Francisco Escrivá de Romani y Roca de Togores, Abogado; D. José y don Luis Escrivá de Romani y Roca de Togores, Ingenieros; doña Rosario y doña Teresa Escrivá de Romani y Roca de Togores, sin profesión especial; D. Ramón Escrivá de Romani y Roca de Togores, Marino mercante, y D. Fernando y D. Carlos Escrivá de Romani y Roca de Togores, estudiantes, vecinos todos de Madrid, representados por el Procurador D. José García Hernández, bajo la dirección del Letrado D. Fernando Fernández Reyes; y de la otra, como demandados, representantes legales de los bienes de Bullas; heredamiento de Ceuti; convento de San Francisco, de esta ciudad; D. Manuel Alcózar, como poseedor de la Capellanía que fundó doña María Grech; doña Josefa Fonte; D. Antonio Riquelme y Arce; poseedor del Señorío de Alpera, antes D. Antonio Lucas; ex Duque de Vergara; ex marqués del Campillo y ex Marqués de la Cueva del Rey—cuyos nombres y apellidos de éstos se desconocen—o quienes sus derechos representan, por ignorarse sus domicilios y paradero, declarados en rebeldía, so-

bre cancelación de gravámenes a que están afectas determinadas fincas;

Fallo que debo declarar y declaro prescritos los derechos reales mencionados en la demanda y su ampliación, que afectan a las fincas reseñadas en ambos escritos; y en su virtud, debo mandar y mando sean cancelados los expresados derechos reales, consistentes en los censos y demás gravámenes a que se contrae la demanda, expidiéndose para ello mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de este partido; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados, en rebeldía, en la forma que previene el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Sánchez-Olmo.

Esta sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a los expresados demandados, por la rebeldía de los mismos, se publica el presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, parándose el perjuicio que haya lugar en derecho.

Murcia, 14 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Manuel Navarro Grim.—Mariano Sánchez-Olmo.

X-4803

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

Por la presente cédula, y en cumplimiento de providencia, dictada en 21 del actual, por el Sr. D. Pascual Torres Grego, Juez de primera instancia del partido de Santa Marta de Ortigueira, en demanda presentada por el Procurador D. Francisco Rodríguez Barahona, en nombre de D. Santiago Criado Durán, mayor de edad, casado, maestro de obras y vecino de Somozas, promoviendo juicio declarativo de menor cuantía, contra la Sociedad de instrucción y recreo Juventud de la Barquera, domiciliada en la Habana, y contra D. José Piñón Abella, ausente en ignorado paradero, y D. Manuel López Breijo, D. Edelmiro Luaces Rodríguez, D. José Candales Mouriz, don Antonio Luaces Bouza, D. Vicente Pazos Pérez y D. Edelmiro García Fraquela, mayores de edad y vecinos de la Barquera, Ayuntamiento de Cerdido, sobre pago de 9.000 pesetas y otros extremos, se emplaza a los referidos demandados Juventud de la Barquera y D. José Piñón Abella, para que en el término de treinta días, a que en razón a la distancia del punto en que se dice residen, comparezcan en los autos a los efectos de lo prevenido en el artículo 683 de la ley Procesal; y a la vez, se les notifica que en dicho proveído se ha ratificado el embargo practicado en 27 de Septiembre último, en el edificio construido para dicha Sociedad, en el indicado sitio de la Barquera.

Santa Marta de Ortigueira, 24 de Octubre de 1932.—El Secretario, Manuel R. Salas.

X-4797

MINISTERIO DE HACIENDA

ESCALAFON del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda pública, totalizado en 31 de Octubre de 1932.

Número de orden en la clase	NOMERES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS													
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			EN EL CUERPO										
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días								
JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN																			
<i>Activo.</i>																			
1	D. Luis García Vigil.....	Sexta Región (Jefe).....	64	—	3	—	10	—	3	—	10	—	»	—	32	—	»	—	7
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE																			
<i>Activos.</i>																			
1	D. Manuel de Luxán y Zabay.....	Jefe de la Sección.....	54	—	11	—	10	—	3	—	10	—	»	—	28	—	11	—	12
2	Godofredo Jesús Yanguas Santafé.....	Octava Región (Jefe).....	53	—	11	—	23	—	3	—	10	—	»	—	28	—	8	—	»
3	Ramón Lucini y Callejo.....	Sexta ídem.....	60	—	9	—	15	—	3	—	10	—	»	—	28	—	10	—	10
4	José Antonio Busquets Vantravers.....	Primera ídem (Jefe).....	57	—	9	—	28	—	3	—	10	—	»	—	29	—	6	—	16
5	José Ramón Ortiz Portillo.....	Jefe de personal.....	66	—	11	—	27	—	3	—	10	—	»	—	29	—	2	—	14
6	Hildefonso Bonells Rexach.....	Séptima Región.....	65	—	9	—	9	—	1	—	10	—	»	—	27	—	5	—	10
7	Manuel Gerrián Ruiz y Senén.....	Jefe del Negociado de Estadística.....	56	—	»	—	20	—	1	—	10	—	»	—	25	—	10	—	»
8	Francisco Almenar Quinzá.....	Séptima Región.....	56	—	4	—	4	—	1	—	6	—	2	—	26	—	10	—	4
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE																			
<i>Activos.</i>																			
1	D. Martín Mario Palomo Fernández.....	Primera Región.....	58	—	11	—	20	—	3	—	10	—	»	—	26	—	8	—	12
2	Emilio García Martínez.....	Jefe del Negociado de Conservación.....	57	—	1	—	16	—	3	—	10	—	»	—	26	—	6	—	24
3	Manuel Cuadrillero Sáez.....	Quinta Región (Jefe).....	51	—	3	—	13	—	3	—	10	—	»	—	25	—	9	—	11
4	Rafael Castillo Sáiz.....	Séptima ídem.....	57	—	»	—	9	—	3	—	10	—	»	—	24	—	7	—	»
5	Antonio López Hernández.....	Cuarta ídem (Jefe).....	53	—	2	—	23	—	3	—	10	—	»	—	24	—	7	—	»
6	Luis Fernández Marchante.....	Séptima ídem.....	60	—	1	—	22	—	2	—	5	—	6	—	24	—	7	—	»
7	Fernando García Calleja.....	Octava ídem.....	55	—	8	—	20	—	1	—	10	—	»	—	23	—	4	—	29
8	Vicente Ferrer y Pérez.....	Séptima ídem.....	58	—	3	—	1	—	1	—	10	—	»	—	22	—	9	—	18
9	Eduardo Gamba y Sanz.....	Séptima ídem.....	53	—	10	—	17	—	1	—	10	—	»	—	22	—	6	—	»
10	José Ramón de la Sierra Nales.....	Sexta ídem.....	55	—	»	—	»	—	1	—	10	—	»	—	22	—	5	—	21
11	Manuel Costilla Picó.....	Tercera ídem (Jefe).....	51	—	»	—	15	—	1	—	6	—	3	—	22	—	4	—	»
12	Regino Pérez de la Sala.....	Quinta ídem.....	63	—	1	—	24	—	»	—	1	—	15	—	21	—	4	—	»
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE																			
<i>Activos.</i>																			
1	D. Francisco Aznar Sanjurjo.....	Primera Región.....	53	—	11	—	13	—	3	—	10	—	»	—	17	—	4	—	»
2	Guillermo Martínez Albaladejo.....	Séptima ídem.....	50	—	»	—	17	—	2	—	5	—	6	—	16	—	6	—	»
3	Andrés de Lorenzo Arias.....	Tercera ídem.....	65	—	3	—	22	—	1	—	10	—	»	—	16	—	6	—	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS											
			—			EN LA CLASE			EN EL CUERPO								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
4	D. Miguel Ortiz e Iribas.....	Sexta Región.....	47	—	5	—	2	1	—	10	—	»	13	—	6	—	»
5	Ricardo Vautoren e Ilario.....	Séptima ídem.....	50	—	»	—	23	1	—	10	—	»	15	—	6	—	26
6	Eliás Ortiz de la Torre y Aguirre.....	Tercera ídem.....	54	—	1	—	12	1	—	10	—	»	15	—	»	—	17
7	Julio Jiménez Castedo.....	Sexta ídem.....	55	—	10	—	20	1	—	10	—	»	15	—	»	—	17
8	Andrés López de Ocariz y Robledo.....	Tercera ídem.....	53	—	11	—	14	1	—	10	—	»	15	—	»	—	17
9	Adolfo de la Vega Quintanilla.....	Cuarta ídem.....	56	—	7	—	27	1	—	10	—	»	15	—	»	—	17
10	Mariano García Rodríguez.....	Sexta ídem.....	57	—	9	—	22	1	—	10	—	»	15	—	»	—	17
11	Adrián Lombart Alegret.....	Séptima ídem.....	55	—	7	—	28	1	—	10	—	»	15	—	»	—	17
12	José Luis López Puigcerver y Nieto.....	Jefe del Negociado de Avance.....	46	—	4	—	16	1	—	6	—	3	15	—	»	—	17
13	Agustín Cadarso y García de Jalón.....	Segunda Región.....	50	—	»	—	28	1	—	1	—	17	15	—	»	—	17
14	Rafael Sánchez Echevarría.....	Primera ídem.....	52	—	3	—	3	1	—	»	—	29	15	—	»	—	17
15	Alvaro González Saz.....	Sexta ídem.....	49	—	4	—	18	»	—	2	—	15	15	—	»	—	17
16	Francisco López Pascual.....	Primera ídem.....	55	—	10	—	25	»	—	1	—	15	15	—	»	—	17
<i>Excedente.</i>																	
1	D. Alfonso M. ^a Sánchez Vega y Malo de Molina.....	»	52	—	»	—	27	2	—	9	—	1	20	—	3	—	»
<i>Cesante.</i>																	
1	D. Manuel Llombas y Díaz.....	»	60	—	8	—	13	2	—	8	—	14	20	—	11	—	28
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE																	
<i>Activos.</i>																	
1	D. Francisco Alonso Martos.....	Sexta Región.....	45	—	»	—	1	3	—	10	—	»	15	—	»	—	17
2	José Villamor Fernández.....	Octava ídem.....	50	—	8	—	13	1	—	10	—	»	13	—	6	—	22
3	José Conesa Egea.....	Séptima ídem.....	53	—	3	—	11	1	—	10	—	»	15	—	»	—	17
4	Gonzalo Cadarso García de Jalón.....	Segunda ídem.....	43	—	9	—	21	1	—	10	—	»	15	—	»	—	17
5	Antonio Merlo y García de Pruneda.....	Segunda ídem (Jefe).....	61	—	8	—	19	1	—	10	—	»	16	—	6	—	24
6	Moisés Serrano Mora.....	Octava ídem.....	63	—	1	—	28	1	—	10	—	»	15	—	»	—	17
7	Luis López de Arce y Enríquez.....	Séptima ídem.....	58	—	6	—	10	1	—	10	—	»	15	—	»	—	17
8	Gregorio Marañón y Torre.....	Sexta ídem.....	53	—	7	—	9	1	—	10	—	»	15	—	»	—	17
9	José Romero Soriano.....	Ídem íd.....	44	—	1	—	25	1	—	10	—	»	15	—	»	—	17
10	Pascual Buenaventura Ferrando Castells.....	Ídem íd.....	51	—	5	—	15	1	—	10	—	»	14	—	9	—	1
11	Carlos Ovilo Castelo.....	Novena ídem (Jefe).....	49	—	3	—	22	1	—	10	—	»	14	—	9	—	11
12	José María Rodríguez Gómez.....	Jefe del Negociado de Inspección.....	44	—	7	—	11	1	—	10	—	»	14	—	9	—	11
13	Emilio Fernández-Peña.....	Séptima Región.....	59	—	»	—	27	1	—	10	—	»	6	—	9	—	18
14	Joaquín María Fernández Cabello.....	Inspector general.....	39	—	11	—	24	1	—	10	—	»	14	—	8	—	22
15	Antonio Alonso Jorge.....	Tercera Región.....	53	—	5	—	21	1	—	10	—	»	14	—	9	—	3
16	Antonio Alcalde de la Fuente.....	Segunda ídem.....	53	—	»	—	28	1	—	10	—	»	14	—	9	—	1
17	Luis Ferrero Llusá.....	Sexta ídem.....	39	—	2	—	12	1	—	10	—	»	14	—	8	—	23
18	Antonio Martín Bosch.....	Ídem íd.....	41	—	11	—	10	1	—	10	—	»	14	—	9	—	14
19	José Antonio de Agreda González.....	Ídem íd.....	51	—	7	—	7	1	—	10	—	»	14	—	9	—	»
20	Joaquín Dicenta Vilaplana.....	Séptima ídem.....	44	—	11	—	11	1	—	10	—	»	14	—	9	—	10
21	Angel Martínez Argüelles.....	Sexta ídem.....	40	—	8	—	»	1	—	10	—	»	14	—	8	—	25
22	José María Gutiérrez Lescura.....	Novena ídem.....	43	—	11	—	28	1	—	10	—	»	14	—	8	—	24
23	Laureano de Goicoechea y Negrete.....	Séptima ídem.....	46	—	3	—	26	1	—	10	—	»	14	—	9	—	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			EN EL CUERPO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
24	D. Ignacio de Ayguavivas Montagut.....	Primera Región.....	45	8	19	1	10	»	14	8	25
25	Francisco Calvo Traspaderne.....	Sexta ídem.....	47	10	»	1	10	»	14	8	20
26	Bienvenido Marín Espinosa.....	Primera ídem.....	42	8	9	1	»	29	14	6	11
27	Juan Argenti y Navajas.....	Cuarta ídem.....	39	2	10	»	2	15	14	6	5
28	Juan Antonio Alonso Vargas.....	Ídem íd.	43	11	2	»	1	15	14	6	4
	<i>Cesante.</i>										
1	D. Ricardo Santa Cruz de la Casa.....	»	47	4	5	1	3	20	13	11	1
	JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE										
	<i>Activos.</i>										
1	D. Ramón Brú de Sala Sorna.....	Sexta Región.....	44	3	10	3	10	»	14	6	6
2	Rafael Massanet Faus.....	Jefe de Las Palmas.....	42	8	12	3	10	»	14	5	16
3	Ramón Pérez Lozana.....	Quinta Región.....	42	11	3	1	10	»	14	6	»
4	Matías Colmenares Errea.....	Primera ídem.....	49	11	3	1	10	»	14	6	»
5	Juan Roca Pinet.....	Ídem íd.	47	2	12	1	10	»	12	9	25
6	Martín Corral y Aguirre.....	Sexta ídem.....	43	6	11	1	10	»	14	4	23
7	José María Font Blanco.....	Primera ídem.....	53	5	18	1	10	»	14	4	23
8	Fermin Azcué y Zabala Anchieta.....	Quinta ídem.....	43	3	24	1	10	»	14	4	26
9	José Luis García Pellicer.....	Novena ídem.....	39	4	24	1	10	»	14	4	23
10	Vicente A. Sáenz Vallejo.....	Octava ídem.....	47	3	5	1	10	»	14	3	2
11	Joaquín Arnau Moles.....	Novena ídem.....	54	5	19	1	10	»	16	3	19
12	Daniel Vázquez Martínez.....	Cuarta ídem.....	63	1	»	1	10	»	13	6	20
13	Pablo Monguló Segura.....	Primera ídem.....	67	3	2	1	10	»	13	5	17
14	Mario Páez Suárez.....	Cuarta ídem.....	49	4	26	1	10	»	13	5	17
15	Pelayo López Martín-Romero.....	Jefe de Santa Cruz de Tenerife.....	45	4	6	1	10	»	13	5	24
16	José López Munera.....	Sexta Región.....	55	1	16	1	10	»	13	5	21
17	Francisco Albiñana Corralé.....	Segunda ídem.....	49	10	28	1	10	»	13	5	16
18	Francisco Javier Cabello Dodero.....	Sexta ídem.....	44	4	6	1	10	»	13	6	2
19	Jenaro de No Hernández.....	Quinta ídem.....	39	2	14	1	10	»	13	3	23
20	Ignacio Brugueras Lobet.....	Primera ídem.....	49	4	21	1	10	»	13	3	21
21	Edelestán M. ^a Carlos Le Grand Jabouin.....	Sexta ídem.....	62	2	11	1	10	»	13	3	16
22	Alberto Huerta Marín.....	Segunda ídem.....	42	0	24	1	10	»	13	3	»
23	Antonio García Sánchez Blanco.....	Quinta ídem.....	39	»	9	1	10	»	13	3	»
24	Juan Redondo Marín.....	Octava ídem.....	42	9	6	1	10	»	12	»	14
25	Enrique Babot Fraise.....	Primera ídem.....	40	9	7	1	10	»	11	10	22
26	Manuel Sureda Costas.....	Cuarta ídem.....	37	4	14	1	10	»	11	10	15
27	Donato Hernández Ruiz.....	Sexta ídem.....	36	»	26	1	10	»	11	10	21
28	Francisco Javier Sanz Fernández.....	Quinta ídem.....	40	1	3	1	10	»	11	3	23
29	Luis Labat Calvo.....	Sexta ídem.....	36	11	28	1	10	»	10	11	13
30	Bruno Farina González Novelles.....	Segunda ídem.....	37	4	14	1	10	»	10	8	»
31	Francisco Vaca Morales.....	Sexta ídem.....	41	5	»	1	10	»	10	8	»
32	José Francisco Cort Botí.....	Séptima ídem.....	37	7	3	1	»	29	10	7	24
33	Joaquín Porqueras Bañares.....	Primera ídem.....	38	10	20	»	11	12	10	3	2
34	José Joaquín González Edo.....	Novena ídem.....	38	7	3	»	2	15	9	10	27
35	Matias Fernández Figares Méndez.....	Ídem íd.	39	9	15	»	1	15	8	8	24

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	SERVICIOS														
			EDAD			EN LA CLASE			EN EL CUERPO								
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE																	
<i>Activos.</i>																	
1	D. Vidal Macho Bariego.....	Octava Región.....	41	—	6	—	3	3	—	10	—	»	10	—	11	—	»
2	José Tomás Moliner Escudero.....	Tercera Idem.....	43	—	10	—	10	3	—	10	—	»	7	—	9	—	13
3	Francisco Roca Simó.....	Sexta idem.....	58	—	9	—	25	3	—	10	—	»	6	—	1	—	2
4	Enrique Vincenti Bravo.....	Segunda idem.....	41	—	9	—	7	3	—	10	—	»	4	—	9	—	29
5	Bernardo Fernández de las Heras.....	Sexta idem.....	48	—	9	—	10	3	—	10	—	»	4	—	9	—	12
6	Emiliano Castro Bonel.....	Idem id.....	35	—	8	—	23	3	—	10	—	»	4	—	9	—	28
7	Julián Delgado Ubeda.....	Quinta idem.....	37	—	7	—	9	3	—	10	—	»	4	—	10	—	»
8	Enrique Colás Hontán.....	Séptima idem.....	37	—	»	—	10	3	—	10	—	»	4	—	10	—	»
9	José Mauro de Murga Serret.....	Octava idem.....	33	—	11	—	26	3	—	10	—	»	4	—	10	—	»
10	Antonino Zobarán Manene.....	Novena idem.....	41	—	7	—	17	3	—	10	—	»	4	—	9	—	18
11	Eladio Laredo de la Cortina.....	Quinta idem.....	40	—	3	—	18	3	—	10	—	»	4	—	9	—	22
12	Eugenio Moreno Callejón.....	Novena idem.....	37	—	»	—	3	3	—	10	—	»	4	—	9	—	12
13	Francisco Medina y Ruiz de la Torre.....	Octava idem.....	43	—	9	—	1	3	—	10	—	»	4	—	9	—	24
14	Jaime Mestres Fossas.....	Séptima idem.....	40	—	3	—	6	3	—	10	—	»	4	—	7	—	10
15	José Fernández Boixader.....	Sexta idem.....	35	—	9	—	9	3	—	10	—	»	4	—	7	—	10
16	Mariano Martín de la Viña.....	Cuarta idem.....	36	—	9	—	12	3	—	10	—	»	4	—	5	—	»
17	Joaquín Aracil Aznar.....	Séptima idem.....	41	—	4	—	»	3	—	10	—	»	4	—	3	—	19
18	Emilio Moreno Callejón.....	Novena idem.....	43	—	5	—	1	2	—	5	—	24	4	—	»	—	17
19	Andrés Galmes Nadal.....	Octava idem.....	36	—	6	—	21	2	—	7	—	»	2	—	7	—	18
20	Domingo Pisaca Burgada.....	Santa Cruz de Tenerife.....	39	—	2	—	27	2	—	6	—	»	2	—	6	—	4
21	Joaquín Juncosa Molins.....	Quinta Región.....	43	—	10	—	25	1	—	»	—	»	2	—	1	—	13
22	Vacante.																
23	Idem.																
24	Idem.																
25	Idem.																
<i>Excedentes.</i>																	
1	D. Manuel Bobes Díaz.....	»	53	—	6	—	7	3	—	»	—	»	8	—	5	—	25
2	Anselmo Arenillas Alvarez.....	»	40	—	6	—	11	3	—	»	—	»	1	—	2	—	19
3	Pablo Gutiérrez Moreno.....	»	56	—	9	—	6	3	—	»	—	»	12	—	»	—	7
4	José María Sáinz y Aguirre.....	»	42	—	7	—	13	3	—	»	—	»	9	—	10	—	6
5	Alfonso Garín y Ortola.....	»	42	—	8	—	14	3	—	»	—	»	8	—	4	—	1
6	José Granada Balcells.....	»	56	—	10	—	12	3	—	»	—	»	3	—	1	—	19
7	Enrique Viedma Vidal.....	»	43	—	9	—	4	3	—	»	—	»	4	—	10	—	22
8	Francisco Javier Goerdlich y Lleó.....	»	45	—	11	—	2	3	—	»	—	»	4	—	5	—	17
9	Luis Larrainzar Vignau.....	»	49	—	2	—	20	3	—	»	—	»	3	—	4	—	13
10	Miguel Durán Salgado.....	»	45	—	11	—	12	3	—	»	—	»	2	—	7	—	14
11	José María Abades Blanchart.....	»	40	—	5	—	20	3	—	»	—	»	2	—	7	—	26
12	Fernando de Unamuno Lizárraga.....	»	40	—	2	—	28	3	—	»	—	»	4	—	9	—	6
13	Pascual Perea Aguirre.....	»	42	—	1	—	»	3	—	»	—	»	3	—	9	—	20
14	José Arias Rodríguez Barba.....	»	41	—	2	—	24	3	—	»	—	»	3	—	»	—	5
15	Luis Vegas Pérez.....	»	37	—	2	—	9	3	—	»	—	»	3	—	11	—	»
16	José Ramón del Valle Lecué.....	»	40	—	4	—	1	3	—	»	—	»	2	—	7	—	11
17	Emilio Porta Galubart.....	»	46	—	7	—	10	3	—	»	—	»	2	—	2	—	4
18	Luis Berges Martínez.....	»	41	—	1	—	»	3	—	»	—	»	2	—	1	—	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS												
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			EN EL CUERPO									
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
19	D. Pedro López Brea e Iglesias.....	»	34	—	4	—	6	»	—	»	—	»	1	—	6	—	»	
20	Francisco Pérez Casariego Ferrero.....	»	42	—	»	—	10	»	—	»	—	»	1	—	2	—	21	
21	Pedro Sánchez Anaut.....	»	43	—	5	—	19	»	—	»	—	»	1	—	»	—	16	
22	José Luis Aranguren Busgón.....	»	41	—	7	—	»	»	—	»	—	»	»	—	7	—	23	
23	Luis Mosteiro Canas.....	»	49	—	10	—	7	»	—	»	—	»	»	—	3	—	24	
24	Luis Lozano Losilla.....	»	45	—	3	—	9	»	—	»	—	»	»	—	3	—	21	
25	Félix Ortiz e Iribas.....	»	39	—	3	—	14	»	—	»	—	»	»	—	3	—	1	
26	Francisco Azorín e Izquierdo.....	»	47	—	1	—	19	»	—	»	—	»	»	—	2	—	25	
27	Manuel Pellico Ramos.....	»	55	—	4	—	14	»	—	»	—	»	»	—	1	—	11	
28	Pedro Rivas Ruiz.....	»	35	—	»	—	14	»	—	»	—	»	»	—	1	—	6	
29	Julio José Cayetano de la Jara Ramón.....	»	44	—	1	—	»	»	—	»	—	»	»	—	»	—	11	
30	Jacobo Romero Fernández.....	»	45	—	5	—	6	»	—	»	—	»	»	—	»	—	11	
<i>Cesantes.</i>																		
1	D. Francisco de la Pezuela Ramírez.....	»	52	—	2	—	»	»	—	»	—	»	»	—	10	—	9	»
2	Arturo de la Villa Gallego.....	»	58	—	»	—	9	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»	19
3	José Marcell Ribalta.....	»	41	—	1	—	13	»	—	»	—	»	»	—	7	—	5	»
4	José María Plaza y Tobia.....	»	37	—	7	—	5	»	—	»	—	»	»	—	5	—	10	»
5	Luis Ferrero Tomás.....	»	64	—	1	—	»	»	—	»	—	»	»	—	5	—	7	»
6	Basilio Antón Hernández.....	»	59	—	9	—	23	»	—	»	—	»	»	—	2	—	2	»
7	Rafael Pérez Vuidés.....	»	44	—	6	—	18	»	—	»	—	»	»	—	2	—	7	»
8	Leopoldo José Ulled y Espadero.....	»	51	—	11	—	16	»	—	»	—	»	»	—	1	—	9	»
9	Pedro Fernández de Heredia Listrán.....	»	53	—	4	—	29	»	—	»	—	»	»	—	1	—	6	»
10	Pedro Sánchez Núñez.....	»	50	—	4	—	2	»	—	»	—	»	»	—	1	—	4	»
11	Vicente Traver Tomás.....	»	44	—	1	—	8	»	—	»	—	»	»	—	1	—	3	»
12	Juan García Cascales.....	»	56	—	2	—	13	»	—	»	—	»	»	—	1	—	11	»
13	Urbano Manchobas Careaga.....	»	45	—	10	—	24	»	—	»	—	»	»	—	»	—	7	»
14	Luis Martínez Díez.....	»	43	—	»	—	5	»	—	»	—	»	»	—	»	—	7	»
15	Daniel Rubio Sánchez.....	»	49	—	6	—	21	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»	»
16	Francisco Mora Berénguer.....	»	57	—	1	—	24	»	—	»	—	»	»	—	»	—	5	»
17	Rodolfo Ucha Piñeiro.....	»	50	—	1	—	4	»	—	»	—	»	»	—	»	—	4	»
18	César Pradilla González.....	»	52	—	3	—	29	»	—	»	—	»	»	—	»	—	3	»
19	José Avelino Díaz Fernández.....	»	43	—	1	—	16	»	—	»	—	»	»	—	»	—	3	»
20	Vicente Rodríguez Martín.....	»	57	—	6	—	8	»	—	»	—	»	»	—	»	—	3	»
21	Bernardo Giner García.....	»	44	—	»	—	»	»	—	»	—	»	»	—	»	—	3	»
22	Julián Otamendi Machimbarrena.....	»	39	—	3	—	14	»	—	»	—	»	»	—	»	—	3	»
23	Fernando Lacasa Forrer.....	»	43	—	10	—	20	»	—	»	—	»	»	—	»	—	2	»
24	José Elías Vías.....	»	53	—	6	—	13	»	—	»	—	»	»	—	»	—	1	»
25	José María Berenys y Gambús.....	»	57	—	7	—	27	»	—	»	—	»	»	—	»	—	1	»
26	Manuel Valcorba Ruiz.....	»	30	—	1	—	27	»	—	»	—	»	»	—	»	—	1	»
27	Alfonso Dubé Díez.....	»	55	—	11	—	14	»	—	»	—	»	»	—	»	—	1	»
28	Crispulo Moro Cabeza.....	»	53	—	10	—	20	»	—	»	—	»	»	—	»	—	1	»
29	Bienvenido Blus Teixidor.....	»	54	—	7	—	5	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»	»
30	Eusebio Damián Lizano Lasa.....	»	47	—	1	—	5	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»	»

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captara y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.593

FERRER, Alberto; que se hace llamar por distintos nombres, de unos treinta y cinco años, estatura y corpulencia regulares, moreno, ojos negros, que dice ser representante de la casa comercial figurada Suministros Industriales Eibar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para recibirle indagatoria y reducirle a prisión, en la causa número 271, de 1932, sobre estafa; apercibido de ser declarado rebelde.

17735

9.594

FUENTES GALLEGO, Francisco; de veintitrés años, hijo de Bautista y Rosa, soltero, natural de Albendin, vecino de Córdoba, albañil, procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

17699

9.595

GARCIA CALLEALTA, Francisco; hijo de Manuel y de Ana, natural de Medina-Sidonia, de estado soltero, profesión confitero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

17736

9.596

GARCIA FERNANDEZ, Julio; de veintiocho años de edad, soltero, portoso, hijo de padres desconocidos, natural de Mieres, sin domicilio y en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarle auto de procesamiento dictado en causa que se le sigue con el número 186 del año actual, por tentativa de robo, indagarle y ser reducido a prisión en la de este partido;

bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

17729 y 17730

9.597

GIL GOMEZ, José; natural de Lebrilla (Murcia), de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Grases, 13, principal, segunda; procesado por hurto, en sumario número 45, de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, Secretaría de D. José Costa Alvero, para constituirse en prisión.

17666

9.598

GIOMARIA, Deriu; hijo de Angel y de Felipa, natural de Italia, profesión marinero, de estado soltero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, fonda de San Antonio, procesado en causa por amenazas de muerte, número 355, de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del señor Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

17741

9.599

HAUSERMANN, Juan; súbdito suizo, de veintinueve años de edad, soltero, Ingeniero, encargado de la finca Los Cabezos, del término municipal de Alcocer (Guadalajara), cuyo paradero actual se ignora, que marchó de la expresada finca el día 13 de Septiembre último; procesado por robo de 1.100 pesetas, en causa número 23 de 1932, del Juzgado de Sacedón; comparecerá ante el mismo, en término de diez días, a fin de notificarle el auto recaído y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

17739

9.600

FUENTES Y FUENTES, Julio; de treinta y cuatro años de edad, casado, natural de Argel francés, hijo de Rafael y de Encarnación, de profesión sillero, vecino que fué de Benaguacil, habitando en las cuevas de la Estación, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 30 del año 1931, sobre robo contra el mismo y otro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Liria y su partido, dentro de los diez días siguientes al en que la presente se publique en la GACETA DE MADRID, al objeto de constituirse en prisión, a disposición de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia y a las resultas de la citada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

17713

9.601

LOPEZ NAVARRO, Miguel, alias "el

Chaqueta"; natural de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión zapatero, de veintinueve años de edad, hijo de Miguel y de Dolores, domiciliado últimamente en Málaga, calle del Cañaverl, número 22, procesado por tentativa de robo, causa número 906 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

17716

9.602

LOPEZ VELASCO, Esteban; de veinteaños de edad, hijo de Leandro y de Segunda, natural de Valladolid, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Tapias, número 10, bajos, de profesión jornalero, procesado en causa número 294 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17674

9.603

MARFIL ROLDAN, Francisco, alias "Loquito"; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Córdoba, provincia de ídem, de veintitrés años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto, bajo el número 661 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

17722

9.604

MARTINEZ CARRETERO, Emilia, alias "El Quiriqui"; natural de Almería, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y dos años de edad, hijo de Jerónimo y de María, domiciliado últimamente en Málaga y cuyo domicilio se ignora, procesado por hurto, causa número 406 del año 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

17718

9.605

MARTINEZ ROS, Francisco; de oficio chófer, domiciliado últimamente en Pamplona y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Alfaro, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de Logroño, a disposición de la Audiencia provincial de dicha capital, según lo acordado por dicho Tribunal en causa número 25, de 1931, por el delito de daños; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

17663

9.606

MENA MENDEZ, Diego; vecino

con domicilio últimamente en Badalona, de profesión sastrero, procesado en causa número 51, de 1932, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés y Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17684

9.607

MUÑOZ IBÁÑEZ, Alfredo; de veinte años, hijo de José y Elvira, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Mediodía, 11 (taberna), de profesión jornalero, procesado en causa número 294, de 1931, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaria de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17673

9.608

OTERO REY, Ricardo; de treinta años de edad, de profesión labrador, hijo de Manuel y de Josefa, natural de la Inclusa de La Coruña y vecino que fué de Rois, en Bergondo, desconociéndose su actual paradero; procesado en sumario sobre hurto, números 303 y 1.497 de 1931; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

17706

9.609

PALACIN GABAS, Ramona; natural de Bisoarri (Huesca), de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y tres años, hija de Francisco y María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Carmen, 10, tercero, primera; procesada por aborto provocado, causa número 1.184 de 1932; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado número 2, de Barcelona, Secretaria de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17689

9.610

POL, Manuel; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), calle de San Marcial, número 5, quinto; procesado por estafa, sumario número 899 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), con objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado en rebeldía.

17737

9.611

POR LA PRESENTE se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de León y Palencia, llamando al procesado Pedro Antolin Losada, de treinta y dos años, casado, jornalero, hijo de Celedonio y Magdalena, natural de Villanueva de la Cueva y vecino de

Velilla de Valderabuey, en méritos del sumario número 34, de 1932, por hurto, seguido ante el Juzgado de instrucción de Frechilla, en cuyo sumario se dejó sin efecto la prisión decretada contra aquél.

17704

9.612

PERALTA BERNAL, Sebastián; natural de Alcoriza, partido de Castellote (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Dámaso y Sebastiana, con instrucción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Mina, número 12, segundo (casa de dormir); procesado por hurto, sumario número 670, rollo 7.930, de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, o Audiencia provincial de la misma, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

17670

9.613

RAMIREZ TORRES, Domingo; natural de Benamargosa, provincia de Málaga, de estado soltero, de veintitún años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

17723

9.614

RENDULES ORDISANA, Emilio; de veinticuatro años, soltero, panadero, domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera a constituirse en prisión.

17746

9.615

RENOM GUANTE, José; hijo de Miguel y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, de profesión del comercio, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Cabrinety, 24, procesado en causa número 155, de 1932, sobre alzamiento de bienes; para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, de Barcelona, Secretaria de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia.

Esta requisitoria se expide rectificando la inserta en la GACETA DE MADRID del día 12 de Agosto último, número 1.424, por haberse puesto el apellido de Renón en vez de Renóm.

17667

9.616

RODRIGUEZ MAIMON, José; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Cartagena, de estado soltero, de veintiséis años, que dice ser Agente de seguros, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por estafa (sumario número 248, de 1932); comparece-

rá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

17712

9.617

RUBIO CEREZO, Alberto; de diez y siete años, soltero, hijo de Emilio y Prudencia, y cuyas demás circunstancias se ignoran, sin domicilio conocido y teniéndole últimamente en Chamartin de la Rosa, calle de Mártires de Jaca, número 34; procesado por estafa, en sumario número 310, de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la de este partido.

17635

9.618

RUIPEREZ ARAQUE, Francisco; jesuita, Catedrático del Seminario de Murcia, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de La Roda, en término de diez días, para ser reducido a prisión y recibirle la oportuna indagatoria en el sumario número 85 de 1932, sobre desacato e injurias al Gobierno; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

17710 y 17711

9.619

RUIZ GORDO, José; natural de Sevilla, de estado soltero, vendedor de novelas, de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y de Rafaela, domiciliado últimamente en Orense, en la calle de Pelayo, número 39, casa de Nicasio, procesado por el delito de estafa, en causa número 44 del año 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para ser indagado y constituirse en prisión; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

17733

9.620

RUIZ PADILLA, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga, calle Puñidero, número 20; comparecerá en el distrito de la Alameda, de Málaga, alameda de Pablo Iglesias, número 25, para constituirse en prisión a las resultas del sumario número 639 del año actual, sobre estafa; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17717

9.621

SAN PEDRO ESPAÑOL, Silverio; hijo de Alejandro y de Pascuala, natural de Sendadano, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Vitoria; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

17748

9.622

SAMPEDRO MILLAN, Jesús; hijo de Juan y de Benito, natural de Almeira, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Palmeira, procesado por deserción, bajo el número 893 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía.

17724

9.623

SANCHEZ SERRANO, José; natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión relojero, de veintiún años de edad, hijo de Tomás y de Antonia, domiciliado últimamente en Córdoba, Campo de la Verdad, procesado por estafa, causa número 145 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde con todas sus consecuencias.

15661

9.624

SEGURADA CASTRO, Ulpiano; de veinticuatro años de edad, hijo de Angel y de Catalina, de estado soltero, natural de Fermoselle (Zamora), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Hospital, número 85, principal segunda, de profesión cocinero, procesado en causa número 832 de 1931, sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17672

9.625

SUAREZ, Victoriano (a) "Victorión"; natural de Pola de Lena, cuyas demás circunstancias se desconocen, alto, moreno, domiciliado últimamente en Pola de Lena, procesado por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo) a constituirse en prisión.

17679

9.626

TUDELA MORENO, Juan; hijo de Alfonso y de María, natural de Lorca (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Badalona, calle de Santa María, número 105; procesado por causa número 827 de 1932, sobre robo a mano armada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona, Secretaria de don José Dalmau y Balle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17675

9.627

VENTURA X. Juan (a) "Manón"

natural de Tarragona, de profesión sirviente, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Luis Beltrán, número 2, primero; con el pelo oxigenado, procesado en causa número 427, de 1932, por el delito de hurtos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17747

9.628

VINDEL MERINO, Rogelio; hijo de José y de Filomena, natural de Vicálvaro (Madrid), de estado soltero, profesión ebanista, de diez y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Julián Gayarre, 14; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito número 14 (antes de Buenavista), Secretaria de D. José Cruz, con el fin de notificarle un auto dictado por la superioridad, que decreta su prisión, y llevar a efecto la misma en la Cárcel de esta capital, en sumario 527, de 1932; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde.

17722

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

Don Luis Salcedo Ausó, Juez de instrucción de Albacete y su partido. En virtud del presente, hago saber que habiendo sido sobreesido, por auto de la Audiencia provincial de Albacete, fecha 10 de Junio último, el sumario seguido ante este Juzgado, con el número 19 del corriente año, sobre robo y muerte, contra otro y Federico del Valle, cuyas demás circunstancias se ignoran, y dejando sin efecto su procesamiento, con todas sus consecuencias, queda sin valor alguno la busca y captura de dicho procesado, interesada en la requisitoria publicada bajo el número 7.997 de la GACETA DE MADRID de 6 de Abril último.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado Federico del Valle, cuyo paradero se ignora; encargando, al propio tiempo, a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial el cumplimiento de lo acordado con arreglo al presente edicto.

Dado en Albacete a 5 de Noviembre de 1932.—El Juez, Luis Salcedo Ausó.—El Secretario judicial, Licenciado Miguel Casado.

JO—17657

AOIZ

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en la ejecutoria de la causa se-

guida en este Juzgado, con el número 80 de 1931, contra Juan Echeverría Ciganda, sobre daños; ha mandado se cite, en forma, al referido penado para que, dentro del término de cinco días, comparezca en el local de este Juzgado, con el fin de practicar al mismo en la referida ejecutoria, con la obligación de concurrir al primer llamamiento, bajo los apercibimientos legales; debiendo presentar la copia que se le entregue de esta cédula.

Aoiz, 7 de Noviembre de 1932.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—17664

BADAJOZ

Don Ramón Ceballos Cabeza de Vaca, interino Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario núm. 410 de 1932, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se practiquen gestiones para la busca y rescate de veinte a treinta y pico, entre gallinas y gallos; tres mantas, con cuadros blancos y negros, con flecos; diez sogas de cubos, de diez a doce metros, y un botijo; sustraído todo de la finca Alcornoque y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 7 de Noviembre de 1932.—El Juez, Ramón Ceballos.—El Secretario, Enrique de la Rosa.

JO—17682

Don Ramón Ceballos Cabeza de Vaca, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 454 de 1932, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se practiquen gestiones para la busca y rescate de dos burras, una negra, de edad cerrada, la otra rucia, de ocho a nueve años, y un burro, también de ocho a nueve años, rucio, tuerto del ojo izquierdo, siendo propiedad de D. Pedro Quintana Gragera, sustraídos en la noche del 4 al 5 de la finca Calatraveja, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 7 de Noviembre de 1932.—El Juez, Ramón Ceballos.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.

JO—17683

BAEZA

Don Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las mercancías que se dirán, hurtadas del tren 1.402 la noche del 28 al 29 del pasado Octubre en la línea de M. Z. A., y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo interesó de todas las dichas Autoridades procedan también a la busca y detención de los autores del hecho, de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes.

Señas.

Expedición número 6.090, un saco conteniendo 21 kilogramos de café, procedente de Madrid, con destino a Arjonilla.

Dado en Baeza a 5 de Noviembre de 1932.—El Juez, Julio Burgos.—Por su mandado, Rafael Martínez.

JO—17668

Don Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las mercancías sustraídas del tren 1.409 la noche del 28 al 29 de Octubre, hecho descubierto en la estación de Jabalquinto, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo interesó de todas las dichas Autoridades procedan también a la busca y detención de los autores del hecho, de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes.

Señas.

Expedición número 88.507, de Málaga a Ubeda: un fardo de tejidos, de 14 kilogramos.

Expedición número 88.506, de Málaga a Albacete: un fardo de tejidos, de 91 kilogramos.

Expedición número 14.164, de Montilla a Yecla: dos paquetes de confecciones, de 18 kilogramos.

Expedición número 737, de Sevilla a Villacarrillo: un saco de café, de 25 kilogramos.

Expedición número 9.362, de Peñarroya a Cantoria: un saco de café.

Dado en Baeza a 5 de Noviembre de 1932.—El Juez, Julio Burgos.—Por su mandado, Rafael Martínez.

JO—17678

CABUERNIGA

Don Serafín Jurado Pérez, Juez de instrucción de este partido de Cabuérniga.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de tres trozos de una araña de plata, que en la noche del 14 al 15 del pasado mes de Octubre, fué robada del panteón que, en el pueblo de Cos, posee D. Vicente Pando; procediendo a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

Dado en Cabuérniga a 7 de Noviembre de 1932.—El Juez de primera instancia, Serafín Jurado Pérez.—El Secretario accidental (ilegible).

JO—17693

Don Serafín ~~Jurado~~ Pérez, Juez de

instrucción de este partido de Cabuérniga.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de una bolsa de plata, dos gemelos de oro, con las iniciales C. R., y la parte baja de dos candelabros y unas ciento cincuenta pesetas en metálico; cuyos objetos fueron robados en la noche del 14 al 15 del mes de Octubre del corriente año; del chalet que, en el pueblo de Cos, Ayuntamiento de Mazcuerras, posee D. Vicente Pando; procediendo a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

Dado en Cabuérniga a 7 de Noviembre de 1932.—El Juez de primera instancia, Serafín Jurado Pérez.—El Secretario accidental (ilegible).

JO—17694

CEBREROS

Por la presente y a virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad dimanante del sumario instruido sobre homicidio por imprudencia, contra Agustín Rosino Martino, vecino de Navalperal de Pinarens; se instruye a los herederos de la víctima Miguel Navarro Bastán, que dijo ser vecino de Valladolid, del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; y para su inserción en la GACETA DE MADRID, por ignorarse el domicilio o residencia actual de dichos herederos, expido la presente en Cebros a 5 de Noviembre de 1932.—El Secretario judicial, Miguel Linares Sabater.

JO—17687

COLMENAR VIEJO

Don Alejandro Royo Fernández Cavada, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 31 de Octubre pasado, o madrugada del 1.º del actual, a la vecina del pueblo de Moralarzal, Margarita Sepúlveda Estévez, de una finca de su propiedad, sita en dicho término y denominada Cerca Nueva, y en sumario número 459 de 1932; y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías

Una yegua de unos seis años de edad, alzada 1,34 metros, capa castaña clara, raza española, con un lunar blanco en la frente y en la nalga derecha lleva la marca F. número 7 ó 3, y en la izquierda una M., estando asegurada en la Compañía "El Fénix Agrícola".

Una potra de unos dos años y medio, capa pelicana, de alzada 1,35 me-

tros, raza española, con una M. en la nalga derecha, cerril.

Dado en Colmenar Viejo, 8 de Noviembre de 1932.—El Juez, Alejandro Royo Fernández Cavada.—El Secretario (ilegible).

JO—16686

CAMPILLOS

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 153 de 1932, sobre hurto de caballerías, contra Manuel Saavedra González y Juan Núñez Montero, ha mandado citar a José Santiago Gómez, vecino que ha sido de Málaga y cuyo actual paradero se ignora, el que vendió cuatro caballerías a los dichos procesados en Villanueva del Trabuco el día 10 de Septiembre anterior, a fin de que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para prestar declaración en dicho sumario; con apercibimiento que, de no comparecer, le serán nombrados de oficio.

Campillos a 7 de Noviembre de 1932.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—16691

CANGAS DEL NARCEA

Don Luis Alvarez Alvarez, Juez de instrucción de Cangas del Narcea.

Por el presente, comparecerá, en término de cinco días, en este Juzgado D. Manuel Rodríguez, viajante de la casa de licores Roldán, cuyo paradero se ignora, para ser oído como perjudicado e instruirle de sus derechos, en el sumario número 47 del corriente año, sobre hurto; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Cangas del Narcea a 7 de Noviembre de 1932.—El Juez, Luis Alvarez.—Ante mí, Vicente Zaragoza.

JO—17697

CORDOBA—DERECHA

Don Germán Ruiz Maya, Juez de instrucción del distrito de la Derecha, de esta ciudad.

Por el presente y término de quinto día, cito y llamo al dueño de un automóvil marca Buick, que se dice lleva la matrícula S-20.067, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Góngora, sin número, a las once horas, para declarar en sumario que instruyo con el número 713 del año actual por daños que causó dicho automóvil en la cancela del paso a nivel del kilómetro 427,825 de la línea férrea de Sevilla a Madrid, el día 20 de Octubre último; apercibido, en otro caso, de pararle el perjuicio consiguiente.

Dado en Córdoba a 5 de Noviembre de 1932.—El Juez, Germán Ruiz Maya. El Secretario, P. H., Leopoldo Romero.

JO—17696

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.